

Medellín, 18 de julio de 2014

Doctor
SANTIAGO ORTIZ ARISTIZÁBAL
Director Museo Universitario
Universidad de Antioquia
Medellín, Antioquia

Asunto: Arqueo fondo fijo reembolsable

Respetado doctor Ortiz:

El pasado 24 de junio se realizó arqueo al fondo fijo reembolsable del Museo Universitario, a cargo del señor Fernando Valencia Vélez, con el siguiente resultado:

Aspectos positivos:

1. El profesional universitario 3 (curador colección ciencias naturales) Fernando Valencia Vélez y el monto de \$1.000.000 asignado, corresponde a lo establecido mediante Resolución Rectoral 32092 de 2011.
2. El responsable del fondo fijo, es diferente al ordenador del gasto para el centro de costos 8004.
3. El responsable del fondo fijo reembolsable está amparado por la póliza de manejo global comercial No 3000137 del 13 de septiembre del 2013.

Aspectos a mejorar

1. No se evidenció conciliación del cuadre diario en el momento del arqueo, en la cual se especifican los movimientos de la cuenta Crecediario No 2001101 de Cooprudea que corresponde al fondo fijo reembolsable, según lo estipulado en el artículo 14 de la Resolución Rectoral 31203.
2. El responsable del fondo fijo no tenía conocimiento de la resolución que reglamenta los fondos fijos reembolsables, se remitió vía correo electrónico dicha resolución por parte de esta auditoría.

3. Actualmente en el fondo fijo se elaboran recibos manuales para la legalización de gastos de transporte (formas minerva) y algunos pasajes son controlados mediante tarjeta cívica del metro.
4. Se presentó una diferencia faltante no material por \$7.926,24

Recomendación:

Garantizar la conservación del valor establecido del fondo, reintegrar el valor de la diferencia.

Cordialmente,

ADRIANA ASTRID ZEA CÁRDENAS
Auditora Interna

Copia: Doctora Patricia Helena Fernández Hincapié, Jefe de Tesorería

Digitó: Leidy Roldán
Elaboró: Uriel Álzate